



LA REVOLUCION DE 1868 EN LAS PALMAS

J.M. PEREZ GARCIA

A partir de Septiembre de 1868 se inicia uno de los episodios más decisivos para la consolidación de la revolución burguesa en España. Sin embargo, tales acontecimientos no suponen la conformación de un nuevo bloque de poder asentado en unas relaciones productivas diferentes a las dominantes en las etapas anteriores. Los cambios producidos en esta línea se dirigen a provocar ajustes que den mayor coherencia al bloque tradicional a base de integrar a otros sectores sociales y ampliar su composición.

Estas afirmaciones preliminares tienen un carácter genérico y en absoluto niegan las particularidades producidas en diferentes zonas del Estado ni tampoco la mayor pluralidad de planteamientos y opciones que desde las diversas clases sociales se hicieron. Acontecimientos como los de Madrid, Barcelona o Cartagena, dan idea de su complejidad y el cuidado que debe mantener cualquier valoración global. Pese a ello, no encontraremos al final del Sexenio cambios sustanciales capaces de alterar la hegemonía de las clases dominantes que se han ido configurando a lo largo del siglo XIX. La magnífica descripción trazada por Galdós en el Episodio «La de los Tristes Destinos», se aproxima con meridiana claridad al alcance de la Gloriosa. Las palabras que pone en boca del joven Ibero, preconizan ideas que la reciente historiografía ha ido puliendo: «Ahora veo todo lo vulgar, todo lo indecente y chabacano de esta revolución que ustedes han hecho (...) ¡Inmensa y ruidosa mentira! (...). Palabras van, palabras vienen. Los españoles cambian los nombres de sus vicios.»

Para explicar las razones que impidieron el surgimiento de un nuevo bloque de poder así como los remozamientos experimentados por el tradicional para seguir garantizando su hegemonía, nos parece

importante conocer lo sucedido en las diversas zonas del Estado y establecer algunos parámetros que nos permitan compararlas. En esta dirección, el presente trabajo trata de situar las peculiaridades que poseen los momentos iniciales del Sexenio en Las Palmas las cuales, reflejan el contenido esencial del marco geográfico que abarca al conjunto de las Canarias orientales.

Cuatro grandes aspectos recogen lo más relevante del significado de la Gloriosa en estas islas. En primer término, la adaptación del bloque dominante a los nuevos giros políticos sin concesiones importantes al resto de los grupos sociales. Esta adaptación ofrece un ejemplo interesante para comprender el impacto que los diferentes cambios políticos peninsulares en la sociedad insular. En segundo lugar, las organizaciones políticas locales van a adquirir mayor solidez y empiezan a asemejarse a lo que serán los futuros partidos del sistema parlamentario tanto en su articulación interna como en sus formas de actuación pública. El nuevo auge del pleito insular y su preeminencia sobre el conjunto de la actuación política local es el tercero de los elementos a considerar ya que arroja buena parte de las claves para explicar tanto la aceptación que tuvieron los firmantes del Pacto de Ostende en las islas, como las vinculaciones políticas con las formaciones peninsulares. Finalmente, sobresale la práctica de maridajes políticos heterogéneos originados por las pugnas entre los diversos componentes de la oligarquía local y el peso que tenía, en la actuación política, el personalismo cimentado sobre el control de los exiguos componentes de esa oligarquía. Alianzas como la de los alfonsinos y los republicanos en las contiendas electorales del Sexenio, sólo pueden explicarse a partir de esas circunstancias.

Estos presupuestos recogen los elementos que mayor incidencia tuvieron en el ámbito de lo que aquí nos interesa: el control del poder. Evidentemente, la fase iniciada en 1868 posee variables más complejas y novedades destacadas entre las que sobresale la aparición del republicanismo grancanario. A falta de una indagación más precisa sobre su significado, no parece que su presencia en las diferentes instituciones y plataformas de actuación pública, hiciese tambalear los intereses de los grupos dominantes locales y ello, porque en buena medida es difícil deslindar a estos dirigentes republicanos locales de aquellos grupos. No obstante, es necesario reconocer para estos años, la presencia de diferentes doctrinales y también de algunos fallidos intentos de aplicar reformas tales como la supresión



de consumos y el establecimiento de una fiscalidad más equitativa¹.

Los momentos iniciales de Sexenio ofrecen algunas cuestiones esenciales para entender la significación del conjunto de esos años. Así, el cambio será previsto y orquestado hábilmente por los grupos hegemónicos de la anterior etapa isabelina. En las páginas que siguen trataremos de plantear las circunstancias que posibilitaron en Las Palmas el carácter de estos hechos así como las modificaciones que provocaron sobre las antiguas pautas de actuación política.

LA DECANTACIÓN DE LOS GRUPOS DOMINANTES GRANCANARIOS POR LOS PARTIDARIOS DEL PACTO DE OSTENDE

En los meses finales del reinado isabelino serán deportadas a Canarias personalidades que tendrán notable influencia en el golpe del 68. La nómina es larga y cualificada: Duque de la Torre, Caballero de Rodas, López Domínguez, Serrano, Milans del Bosch, López de Ayala, etc... Ello va a permitir a los políticos isleños disponer de un importante cúmulo de informaciones directas que traslucían las líneas del futuro próximo al tiempo que los frecuentes contactos les permiten ir trabajando con los que se vislumbran como principales líderes del derrocamiento isabelino. Ejemplos de tal proximidad podemos verlos en las tertulias conspirativas que se celebraban en el Gabinete Literario de Las Palmas. Estas eran de público conocimiento y contaban con el apoyo y beneplácito del Alcalde López Botas. Quien además llegará a acoger, en su propia finca estival, a los deportados que ataban los últimos cabos de la sublevación.

Los buques europeos traían frecuentes comunicados de los exiliados, al tiempo que el destacado hombre de negocios grancanario Antonio Matos, mantiene relaciones con Prim para cuyos partidarios recaudaba fondos en la isla. Aún más, se conocen con detalle las facilidades que el alcalde Botas dió a los desterrados para partir hacia la península, preparándoles la salida desde las playas de Las Palmas. Las cartas que remiten al propio López Botas o al mismo Ayuntamiento en 1869, no dejan lugar a dudas sobre tales apoyos.

Paralelamente va ganando fuerza la idea de remodelar el pano-



rama político grancanario. El hegemónico partido Canario fué quedando reducido a sus componentes más moderados². Excluidos desde 1857 los progresistas, la salida del grupo adscrito a la familia León que se vincula a los unionistas en 1863, contribuye a configurar el cariz que adquiere esa remodelación. Así, estos sectores van a aliarse con el que encabeza López Botas y que aglutina a lo más granado de la burguesía local con el conde de la Vega Grande al frente. Frente a ellos sólo quedará un exiguo grupo de moderados dinásticos que lidera Cristóbal del Castillo. Ambos núcleos sostienen un enfrentado debate desde las páginas de periódicos de su correspondiente adscripción doctrinal: *El Eco de G. Canaria*, de línea liberal y, *El Imparcial*, fundado por los conservadores. Esta confrontación refleja el paulatino aislamiento de Cristóbal del Castillo y el éxito de las alianzas de Botas a apoyar a los conspiradores.

El caudal de información sobre los sucesos peninsulares, la anterior experiencia sobre los momentos de convulsión política y sus repercusiones en las islas, las expectativas suscitadas ante las relaciones creadas con los líderes revolucionarios y, especialmente, la posibilidad de lograr un cambio en la administración del Archipiélago y lograr la separación provincial, serán algunas de las razones que expliquen el decantamiento por la nueva situación.

LAS FUERZAS POLÍTICAS EN LAS PALMAS ENTRE 1868 Y 1869

Esta reorganización en los grupos políticos locales permitirá a los de las filas correspondientes a la clase dominante, protagonizar la transición hacia un régimen de monarquía democrática. La debilidad del partido progresista que además, sufre una importante escisión en noviembre del 68 dando lugar a dos fracciones republicanas, le imposibilitará guiar por sí solo la dirección hacia aquel régimen. Sin embargo, no podemos perder de vista la inexistencia de una contestación esencial a la hegemonía de los representantes de la burguesía grancanaria, circunstancia ésta que nos parece básica a la hora de entender cómo ésta consigue construir un partido que reúne a muchas de las figuras locales del anterior régimen y atraerse al propio tiempo a numerosos progresistas.

De esta forma, vamos a encontrar un arco político que sitúa a su derecha lo que queda del moderantismo. Liderados por Cristóbal del Castillo, se reducen a un papel testimonial hasta la llegada de la





Restauración. El grupo que vertebra a la oligarquía se conforma en torno al partido Monárquico-Democrático, conocido como «Bombero» y que pactará con los liberales monárquicos de Antonio Matos en las constituyentes. A la izquierda, los republicanos escindidos del progresismo, separados inicialmente en dos formaciones, se fusionarán bajo la dirección de Pedro Bravo y Joven y cuentan con destacadas figuras tales como Eufemiano Jurado y Miguel de Rosa. Nos detendremos especialmente en los «bomberos» para explicar buena parte de los rasgos que caracterizan a esos momentos de transición.

Sus momentos iniciales nos presentan escasa solidez del componente ideológico y falta de claridad en los objetivos. Ello se debe sin embargo al fingido retraimiento que sus principales inspiradores mantienen en los primeros momentos de la sublevación. Pretendían con semejante actitud que el transcurso de los acontecimientos hiciese ver la necesidad de su presencia al frente de los asuntos públicos. La aparente retirada inicial de López Botas de la escena política busca demostrar que es, en esos momentos, la mejor baza con que cuenta la burguesía para aglutinar la «mayoría tradicional» y adaptarla a los nuevos rumbos políticos.

Esos balbuceos de las primeras fases explican, tanto la desorientación doctrinal y estratégica de los primeros momentos como los nombres que aparecen en los cargos de dirección. Se trata de meras pantallas, artesanos y empleados, vinculados algunos a la casa condal de la Vega Grande. Este falso protagonismo esconde también cubrir un segundo objetivo. Así, y por vez primera, los reducidos grupos intermedios del espectro social de Las Palmas van a tener cierta participación activa al hacerse perentoria la preparación del terreno donde, el sufragio universal, obliga a reajustar las formas vigentes de acceso al poder durante las etapas censitarias. Si repasamos los componentes de las quince secciones que se constituyen en los primeros momentos de vida del partido, puede comprobarse esta ampliación formal de la base política. En total las componen unos doscientos miembros donde predominan los propietarios agrícolas, arrendatarios, profesionales liberales y artesanos. Hasta las elecciones constituyentes mantendrán una destacada actividad pero, celebradas aquéllas, el partido se limita a un Comité Central cuyas reuniones se caracterizan por lo reducido de la asistencia.

La corta trayectoria del partido bombero marca uno de los casos más interesantes para el estudio de los partidos en Canarias. Si

bien esta formación es heredada del antiguo partido Canario, nos presenta un grado más avanzado de organización. La necesidad de responder a una mayor participación para lograr el acceso al poder, provocó una preparación de los comicios algo diferente a las formas que hasta esos momentos se ponían en práctica. Aparte de hacer llegar la militancia hasta los diversos pueblos de las islas orientales, debieron de impulsar iniciativas paralelas con suficiente gancho para atraer a los nuevos votantes. Dos ejemplos de ello los constituye la creación de clases de enseñanza gratuita y una empresa de seguros para los militantes. En febrero del 69, las enseñanzas se impartían ya en Vegueta y Triana y más tarde se extendieron a barrios periféricos como los de San Cristóbal y San José.

La consolidación de este partido es una realidad a fines de 1868. En diciembre su comité central se nutre de significativas personalidades de la etapa isabelina (Nicolás Apolinario, Fernando del Castillo Westerling, Domingo Melián...), además de otras procedentes del progresismo como es el caso de Sebastián Lezcano. En los puestos de responsabilidad y como hombres de entera confianza de López Botas, se sitúa a Felipe Massieu, que más tarde será hombre clave de Fernando León y Castillo y alcalde de Las Palmas y a Ventura R. de la Vega, quién había compartido con Botas responsabilidades en las corporaciones que aquél presidió en los años finales del reinado de Isabel II. Entre los componentes de este comité pueden destacarse además a Juan de León y Castillo que empieza ya a preparar el camino del encubrimiento político de su hermano, y a Domingo J. Navarro, estrecho colaborador de Botas.

Implantados en el casco urbano y barrios de Las Palmas, los «bomberos» buscan durante los primeros meses del 69 constituir comités en el resto de los pueblos tanto de Gran Canaria como de Fuerteventura y Lanzarote. Cuando se celebran las constituyentes, su red de influencias se encuentra extendida ampliamente a través de los nudos que atan caciques locales o deudores por cualquier compromiso. En las tareas divulgativas juega un destacado rol el órgano de expresión: el periódico *El Bombero*. Publicado de febrero del 69 a enero del 70, sostendrá la defensa de las ideas partidistas y la causa de Prim en la Península. Para ello cuenta con algunas de las mejores plumas de la prensa local y con una organización nada despreciable de su personal colaborador.

En el ámbito ideológico, los subtítulos del partido —Unión, Patria y Libertad—, recogerán las líneas maestras de sus dirigentes,



quiénes propugnan un régimen de «monarquía popular»³. Su concepto de libertad se alinea con los esfuerzos por moderar el radicalismo liberal y los principios de orden traducen una significación restringida del mismo: será el orden de los propietarios, la inalterabilidad de su status. Aunque se acepte la participación popular, se defiende la jerarquía social, distinguiendo a la «chusa» de los que verdaderamente están llamados a decidir. Así, en el manifiesto programático puede leerse lo siguiente:

«Los que creen aún disminuir la fuerza y el prestigio que tenemos en el país llamándonos reaccionarios, que nos citen un solo acto que no esté en armonía con las ideas liberales que de corazón profesamos. El partido lo dijo en sus manifiestos y hoy lo repetimos, queremos la libertad en todas sus manifestaciones, pero compatibles con el orden, sin el cual no puede existir la sociedad, queremos el respeto para todos los derechos, pero exigimos también el cumplimiento de todos los deberes. Defendemos la libertad que engrandece, no la licencia que degrada y envilece. Pedimos, en una palabra, libertad para todas las manifestaciones de la actividad humana en la medida que sea compatible con los antecedentes, los hábitos y las tradiciones del pueblo español.»⁴

La mayor parte de sus esfuerzos se dedican a defender a la monarquía contra la idea de la república. Después de dejar sentadas las diferencias con las monarquías tradicionales y absolutistas ya que «no pueden confundirse a las instituciones con las personas que las detentan», basan su defensa de la institución monárquica en la tradición y en su carácter histórico en España. Ahora se elige a la monarquía parlamentaria de la que se declaran fervientes partidarios los que jamás cuestionaron el preminente papel de la corona en las anteriores etapas. Para desestimar a la república se acude a argumentos simples tales como su difícil aceptación por parte de la comunidad internacional o, porque «inmediatamente después de un período de excesiva opresión, no puede establecerse una era de excesiva expansión, inmediatamente después de una falta absoluta de libertad, no debe producirse un exceso de libertad».

A pesar de tales señas de identidad, las que especialmente tratan de definir al partido serán, paradójicamente, aquéllas que tratan de presentarle como neutral ante las diferencias doctrinales. Se tiene conciencia de vivir en una coyuntura oscilante y por ello se adoptan



posiciones contradictorias con las actitudes que sus miembros mantenían en años anteriores pero sin renunciar a la unidad de la burguesía. Ello responde a unos objetivos esenciales para la misma. Al defender por encima de todo la unidad de sus intereses como clase, se impone la obtención del mayor grado posible de aceptación por cualquier texto, los límites a que condujo la defensa del principio unitario. No podemos dejar de considerar que, en el plano administrativo, sigue sin aceptarse la configuración que los diferentes gobiernos impusieron al Archipiélago y la división provincial es para la burguesía grancanaria cuestión de vital importancia para el desarrollo de su potencial. Repasemos pues algunas de las instancias de esa acción política para comprender la preeminencia de tales afirmaciones.

EL CONTROL DE LAS INSTANCIAS DE PODER POLÍTICO HASTA 1870

La denominada Junta Superior de Gobierno de Las Palmas posee toda la apariencia de un cambio importante en lo relativo al personal que venía situándose al frente de la política local. Sin embargo, la división interna del progresismo, la necesidad de contar con el apoyo de los principales representantes de la burguesía, especialmente a la hora de hacer realidad la división administrativa de la provincia, también, el estrecho consenso de clase entre los junteros y el conjunto de la burguesía, serán algunos de los factores que expliquen el limitado alcance de las acciones desplegadas por la Junta⁵.

La situación creada por las diferentes medidas adoptadas dista de ser calificada como revolucionaria. La abolición de los consumos será la más controvertida y no tardará en ser combatida por los principales propietarios. En general puede decirse que la pugna por la división provincial copará la mayor parte de sus esfuerzos tal y como sucedió en las restantes Juntas del XIX. El exponente más nítido de su carácter podemos hallarlo en su propia disolución. Un día antes de producirse la misma se afirmaba en un manifiesto:

«Nosotros creemos que las Juntas no deben cesar que no han concluido su obra, que aún les resta mucho por hacer (...). Nosotros nos opondremos con todas nuestras fuerzas, seguros



de ser apoyados por todos los periódicos liberales, a que cese la poderosa iniciativa, la actividad entusiasta, la acción fecunda de las Juntas revolucionarias.»⁶

Cuando al día siguiente se recibe el Decreto del Gobierno Provisional ordenando la supresión de las Juntas, la de Las Palmas cesará en sus funciones sin provocar el más mínimo incidente.

Otro de los elementos más interesantes para valorar los rasgos de esta fase transición lo señalan las vicisitudes de las elecciones a Cortes constituyentes. Aquí van a ponerse de manifiesto las circunstancias que permiten el reparto del poder entre determinados sectores de la burguesía local y, por encima de todo, la eficacia de los pasos dados para amoldarse a la nueva situación.

Los hombres del partido Monárquico Democrático que lidera López Botas, precisan de etiquetas liberales capaces de avalar su nueva formación integrada por numerosos miembros que habían militado en posiciones cercanas al moderantismo. Tal necesidad les conduce a aproximarse a los progresistas monárquicos en cuyas filas se producen algunas reticencias. A las más decisivas impulsadas por los que promovieron la escisión republicana, se unen las motivadas por las rivalidades personales. Así, cuando se plantea la necesidad de pactar una candidatura de «bomberos» y liberales, algunos de estos últimos se niegan a compartir escaños con los primeros. Concretamente, el pacto entre López Botas y Antonio Matos, será rechazado por sectores liberales que desean el escaño para uno de los dirigentes históricos del progresismo canario: Antonio Quintana. Este último contará con destacados apoyos tal y como se constata en el porcentaje superior al 20% que obtuvo en los comicios pese a no contar con el apoyo oficial de su partido.

Este pacto se había apuntalado con el apoyo de los bomberos a los candidatos de Antonio Matos en las elecciones municipales. Los primeros renunciaron a presentarse y llevaron cuantiosos electores a apoyar al liberalismo monárquico. Consolidado el acuerdo, se lanzan a una campaña en la cual los resortes de control e influencia estarán muy presentes.

De esta forma, al analizar los resultados de las diferentes mesas puede detectarse una correlación muy estrecha entre la composición de las mismas y los diferentes porcentajes de votos. No deja de ser llamativo que los republicanos sólo puedan vencer en aquéllas cuya composición les es favorable. La ciudad de Las Palmas es clara-





mente propicia a Botas que sólo pierde en la segunda mesa de San Francisco controlada por militantes republicanos. La composición de las restantes es mayoritariamente monárquica⁷. En el interior de la isla, el sur es favorable a Botas salvo algunas mesas de Telde y San Bartolomé. En el norte ocurre lo propio con la casa de los Manrique a su favor. El centro sigue la misma tónica a excepción de Arucas donde empatan los republicanos. En las dos restantes islas orientales, sólo el municipio de Arrecife es mayoritario para el republicano Miguel de Rosa⁸.

La victoria de los coaligados tendrá diversos efectos. Por un lado, servirá para mostrar a Madrid la fidelidad de los grancanarios con el liberalismo monárquico de los grupos que poseen la mayoría. Por otra parte, terminará por romper la mayoría progresista en el Ayuntamiento al conseguir posteriormente que las autoridades gubernativas depongan a sus concejales sustituyéndoles por monárquicos. Incluso será cesado el diputado provincial republicano Eufemiano Jurado. Ello impedirá a esta formación conseguir puestos de poder político hasta 1872. De esta forma, las diferentes áreas de poder van siendo controladas por sus «naturales» detentadores que consiguen así, protagonizar la ficción de un camino que afectó más a las formas que al contenido de la actuación política.

El balance de estos primeros años del Sexenio nos sitúa ante una realidad diferenciada a la que puede darse en otras zonas peninsulares. No se había producido un agotamiento del dominio oligárquico de la etapa isabelina, al tiempo que los indicadores económicos de las islas marcan variables muy distintas a los del resto del Estado. La remodelación política afecta más a las formas de acceso y actuación desde el poder que a sus detentadores. La asimilación rápida y sin traumas del golpe del 68, se debe más a la necesidad de no crear inconvenientes a la autoridad central con el fin de ganar su favor en el pleito insular, que al arraigo del sistema democrático y, finalmente, la burguesía insular capitalizará perfectamente la transición insertando sin mayores inconvenientes a los islas en los parámetros de la Constitución del 69.

Elecciones a Cortes 1869. Resultados Canarias Orient.

A. L. Botas (Mon.-Democr.)

[REDACTED]

A. Matos (Liberal)

[REDACTED]

M. de Rosa (Republicano)

[REDACTED]

A. Quintana (Liberal)

[REDACTED]

R. Barcia (Republicano)

[REDACTED]

Fuente: A.H.P.L.P. Exp. Elecciones 68. Fondos Ayto. de Las Palmas.



NOTAS

1. Ya desde 1869 y a raíz de la sustitución de los consumos se constata el escaso interés de la oligarquía local por las reformas. Al perjuicio que podía ocasionarles (y ello es sumamente hipotético si tenemos en cuenta la dificultad de poseer una información veraz por parte de la administración —véase, Artola, M. LA HACIENDA DEL SIGLO XIX, Madrid, 1986—) hay que añadir el recelo en una recaudación organizada desde Santa Cruz de Tenerife. Así, en la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Las Palmas el 2 de octubre de 1869, puede leerse la siguiente contestación de los ediles al requerimiento de la administración económica de la provincia reclamando el importe del impuesto personal:

«(...) el Ayuntamiento no ha procedido a la cobranza de dicho impuesto al no haber nadie que se hiciese cargo de la recaudación, porque, por lo gravoso del mismo impuesto, los contribuyentes están decididos a no pagar, toda vez que en Santa Cruz, donde residen las principales autoridades del ramo, ni aun se ha hecho el repartimiento.»

FUENTE: *Actas Ayto. de Las Palmas.*

— El tema de los consumos será uno de los principales problemas que enfrentará a pequeños comerciantes y a la oligarquía tradicional a lo largo del Sexenio. Múltiples manifestaciones y protestas se suceden sin que llegue a implantarse un sistema de arbitrios equitativo. A las protestas de pescadores o pequeños productores se responde con la violencia en la recaudación y con escritos de los componentes de la oligarquía instando a la desaparición de los gravámenes sustitutivos de los consumos. (Pueden verse Expedientes de Consumos. Fondos del Ayto. de L. P. Leg. 3, núm. 133. A.H.P.L.P. También, el escrito para que los que han suprimido los consumos se hagan responsables del déficit municipal y que está firmado entre otros por el conde de la Vega Grande, Juan de León y Castillo, la familia Manrique de Lara y Castillo Etc... Exp. de Consumos. Idem. Leg. 3, núm. 140. 1873. A.H.P.L.P.)

2. Para la evolución de los grupos políticos grancanarios: Pérez García, J. M. LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE LA ETAPA ISABELINA. (En prensa.)

3. En este manifiesto redactado por Felipe Massieu puede leerse:

«Unión, Patria y Libertad.

Estas son las palabras que invocaron los individuos del cuerpo de Bomberos

cuando se reunieron por primera vez para formar el núcleo del gran partido que venimos a representar... Formóse para unir elementos dispersos, para conciliar voluntades separadas por pequeñas diferencias, y al poco tiempo era ya un partido respetable por el número y circunstancias de las personas que lo componían. Proclamó la unión y la concordia de todos los hijos del país que quisieran trabajar por la prosperidad y engrandecimiento de su patria, sin exigirles el sacrificio de sus opiniones políticas; y para demostrar que no en vano pronunciaba aquellas hermosas palabras, llevó a los colegios electorales todas sus fuerzas e hizo triunfar una candidatura municipal de conciliación, formada sin su concurso, y donde tenían representantes todos los partidos menos el nuestro.»

Fuente: Actas del Partido Bombero. Ar. de A. López Botas.

4. El Bombero. 15-II-1869. Hem. Museo Canario.
5. Para este tema puede verse: Noreña, Pérez García y Mendoza Torres, La Junta Superior de Gobierno de L. P. de 1868. en «Revista de Historia Canaria». S. C. de Tenerife, 1978. Núm. 36.
6. Idem. pp. 91-94.
7. Puede verse. «Elecciones y Diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX». VI COLOQUIO DE HIST. CANARIO AMERICANA. Las Palmas, 1987.
8. Para resultados ver cuadro adjunto de porcentajes.

